



INSTITUCION EDUCATIVA
MAGOLA HERNÁNDEZ PARDO
Educación Pre-Escolar, Básica primaria, Secundaria y Media con Orientación comercial
Resolución Jurídica No. 00169 de Octubre 27 de 1.975 –DANE 220001000543
NIT No. 824001410-0 – Institución Educativa Oficial

ACUERDO DE REDUCCION No. 001 (20 DE ENERO DE 2023)

Por medio de la cual se efectúa una reducción al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos vigencia fiscal 2022.

Los miembros del Consejo Directivo, en uso de sus facultades concedidas por la ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 4791 del 19 de Diciembre del 2008 y el Decreto 4807 del 20 Diciembre del 2011 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Directivo de la Institución Educativa Magola Hernández Pardo de Pueblo Bello-Cesar, está facultado para efectuar traslados presupuestales y modificaciones al Flujo de Caja.

Que, el Consejo Directivo aprobó mediante el acuerdo No. 009 del 26 de noviembre de 2021 el presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Magola Hernández Pardo para la vigencia fiscal 2022.

Que, los ingresos presupuestados por concepto de Rendimientos Financieros, no se recibieron en su totalidad.

Que, se hace necesario realizar una reducción o ajustes al Presupuesto de Ingresos y Gastos para su ejecución.

Que, con base en las anteriores consideraciones;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir el Presupuesto de Ingresos de la Institución Educativa Magola Hernández Pardo de Pueblo Bello-Cesar, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la suma de **Ciento Veintiún Mil ochocientos Ochenta y un Pesos (\$ 121.881) m/cte**, según el detalle siguiente:

	INGRESOS	Recursos Propios	Recursos Gratuidad	Total
1.1	INGRESOS OPERACIONALES			
1.3	RECURSOS DE CAPITAL	0		121.881
1.3.2	Rendimientos Financieros	0	121.881	0
	Rubros Totales por Fuentes	0	121.881	0
TOTALES				121.881

TOTAL REDUCCION PRESUPUESTO DE INGRESOS: \$ 121.881



INSTITUCION EDUCATIVA
MAGOLA HERNÁNDEZ PARDO
Educación Pre-Escolar, Básica primaria, Secundaria y Media con Orientación comercial
Resolución Jurídica No. 00169 de Octubre 27 de 1.975 -DANE 220001000543
NIT No. 824001410-0 - Institución Educativa Oficial

ARTICULO SEGUNDO: Reducir el Presupuesto de Gastos de la Institución Educativa Magola Hernández Pardo de Pueblo Bello-Cesar, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la suma de Ciento Veintiún Mil ochocientos Ochenta y un Pesos (\$ 121.881) m/cte, según el detalle siguiente:

2	GASTOS	Recurso Propio	Gratuidad	Total
2.1.2.2	ADQUISICION DE SERVICIOS			121.881
2.1.2.2.1-002	Mantenimiento		121.881	
	Rubros totales por Fuentes	0		121.881

TOTAL REDUCCION GASTOS

121.881

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición, requiere de la aprobación del Consejo Directivo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pueblo Bello-Cesar, a los 20 días de enero de 2023

CONSEJO DIRECTIVO


HERMAN VERGEL SALCEDO
Rector


ZULMY INES NAEDER ARAGON
Representante docentes


ALVARO ALFONSO GONZALEZ MAESTRE
Representante docentes


AURELIS MOGOLLON ARDILA
Representante de los Estudiantes


OLADIS ELENA ARIAS VARGAS
Representante de los exalumnos


VIVIANA ESTHER VASQUEZ DELGADO
Representante del sector productivo


MESIAS SEPULVEDA BONILLA
Representante padres de familia sede principal


WILLIAM CRIADO QUINTERO
Rep. Padres de familia sede anexa

Proyecto: Norys G, Auxiliar Administrativo SED, 06